Universidad de Valparaíso

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

E S C U E L A D E D E R E C H O

T E S I N A

El problema del desequilibrio de las prestaciones en el contrato de factoring en Chile

AUTOR: GONZALO GARÍN ROSSI

PROFESORA GUÍA: KATRINA BADILLA GUZMÁN

AGOSTO, 2010

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen……4

Introducción……..4

Capítulo I: Exposición del problema……6

1.- Planteamiento del problema……6

2.- Situación en chile……7

2.1.- Factoring sin responsabilidad……..9

2.2.- Factoring sin notificación……12

2.3.- Normativa aplicable……14

Capítulo II: Posibles soluciones al problema……..18

1.- Posibles soluciones……18

1.1.- Negación de su carácter contractual……18

1.2.- Ampliando el concepto de lesión. ……..19

1.3.- Por la vía de la interpretación……..21

1.4.- Por obra de la jurisprudencia……..22

1.5.- Fomentando la contratación tipo bilateral……..24

1.6.- Recurriendo al legislador……26

1.6.1.- Dirigismo especial……28

1.6.2.- Dirigismo general……30

Capítulo III: Resolución del problema……33

1.- Consideraciones generales……...33

2.- Soluciones *a posteriori*……34

3.- Soluciones *a priori*……..36

Conclusiones……40

Bibliografía……...43

Resumen.

En la primera parte del presente trabajo, se realizará un análisis acerca de cómo se presenta el contrato de factoring en Chile y la problemática que éste genera, a saber, el desequilibrio de las prestaciones de las partes contratantes. La segunda parte analiza varias soluciones, formuladas por la doctrina para solucionar los fenómenos negativos que son generados por la contratación por adhesión, soluciones aplicables perfectamente al contrato de factoring. La tercera y última parte, determinará cual de estas soluciones resulta idónea para solucionar el problema que se ha generado, debido a la forma en que se ha aplicado en nuestro país el contrato en estudio.

Palabras Claves: Contrato de factoring, desequilibrio de las prestaciones, contratación por adhesión.

Introducción.

En el presente trabajo se busca abordar el problema que se genera con el contracto de factoring en nuestro país, que dice relación con el desequilibrio de las prestaciones de las partes contratantes, o dicho de otro modo, con la diferencia existente entre las obligaciones y responsabilidades que son contraídas y asumidas – respectivamente- por el cliente y el factor, pues, como se verá en el desarrollo de la investigación, existen grandes diferencias, las que son consecuencia de la forma en que se manifiesta esta figura contractual en nuestra práctica mercantil

La operación en cuestión, se puede definir como un convenio continuo, mediante el cual una institución financiera asume las funciones de crédito y cobro de su cliente y compra sus facturas en el momento en que son extendidas, sin poder beneficiarse de un recurso contra él, en caso de no pago de las mismas.

El problema en cuestión, no encuentra una solución satisfactoria en el actual estado de nuestro ordenamiento jurídico, por tanto es necesario buscar una solución innovadora, lo que es precisamente el objetivo del presente trabajo. En consecuencia en el desarrollo de esta investigación, se buscará dejar de manifiesto cuales son las causales que generan este desequilibrio de las prestaciones en el contrato de factoring, para posteriormente plantear

una solución al mismo, esto es, una medida que sirva para terminar con esta desproporción, o al menos, limitarla a un nivel tolerable.

El tema que se desarrollará en las siguientes páginas, es de suma importancia para el crecimiento y fomento de la economía nacional, particularmente en lo relativo al auge de la pequeña y mediana empresa – más conocidas como Pymes - pues la falta de regulación del contrato de factoring en nuestro ordenamiento jurídico, permite que las empresas que ofrecen el servicio de factoring impongan cláusulas leoninas a sus clientes, para lo cual, se valen de la figura del contrato de adhesión. Es por esto, que una pronta solución al problema enunciado será de gran utilidad para las Pymes, ya que, con un ordenamiento jurídico que impida estos abusos, se darán las condiciones para un mejor desarrollo de estas empresas, ya que se presentarán condiciones más favorables, para recurrir al servicio que prestan las empresas de factoring.

Así, en el del primer capítulo se hará referencia al contrato de factoring en general, pero poniendo énfasis a como se presenta esta operación en nuestra práctica comercial, de manera que, se intentará dejar de manifiesto la existencia del desequilibrio de las prestaciones de las partes y cuáles son las causas del mismo. En el capítulo segundo, se desarrollarán diversos métodos tratados por la doctrina nacional e internacional, para poner coto al desequilibrio de las prestaciones de las partes, que se producen con la contratación por adhesión, medidas que son perfectamente aplicables al contrato de factoring. Por último en el capítulo tercero determinaré cual o cuales de las medidas tratadas en el capítulo precedente son idóneas para poner límites al problema en cuestión.